

# EL ESTADO CATALAN

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA,

Redactado en provincias y publicado en Madrid.



PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid, un mes, 6 rs.; Provincias, trimestre, 20 reales; por medio de correspondientes, 24; Paquetes para la venta pública, en Madrid y provincias, 4 rs. uno.—Ultramar y Extranjero, trimestre, 50 rs.

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Calle del Olivar, núm. 22.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid, oficinas del periódico, Olivar, 22; Barcelona, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva; Provincias, remitiendo libranzas ó sellos.—Se sirve un número de muestra al que lo pida á estas oficinas.

## SECCION POLITICA.

### MISTIFICACIONES.

Estamos en momentos críticos; estamos en plena crisis. Hoy no sabemos todavía lo que será de España, hácia dónde se dirigirán sus destinos, cómo quedará constituida. Esto, es verdad, puede conjeturarse, puede formarse de ello un cálculo tal vez aproximado; pero pueden surgir complicaciones que desvien lo que parece mejor encaminado. Se sabe que se conspira para sacar de su cauce la corriente revolucionaria, y esto debe hacernos cautos y mantenernos en guardia: esto nos impone el deber de examinar los hombres y los acontecimientos con calma y sangre fría, para no dejarnos arrebatar por un entusiasmo impremeditado ni ofuscar por una desconfianza sin fundamento.

Nuestros principios políticos han recorrido en pocos días mucho, lo que nos da grandes esperanzas, por no decir la seguridad del triunfo; pero esto no debe cegarnos de tal modo que nos induzca á abandonar el campo de batalla, fiados en la seguridad de la victoria. Sabemos lo que queremos y á dónde vamos; pero sabemos también que tenemos enemigos, de los cuales no son los más temibles los que tenemos enfrente, sino los que entre nosotros y con nosotros gritan viva la república federal.

Que estos existen, no cabe duda. Desde que se vió que el partido federal era numeroso y potente, ya se hicieron ciertas indicaciones que demostraban claramente que se pensaba que sorprendieran al pueblo federal, ofreciéndole el nombre y no la cosa, dándole una república unitaria con el nombre de república federal.

El proyecto de Constitución presentado hace tiempo al partido federal, es una prueba de esto, en él se presenta una república no solo unitaria, sino centralizada; una república federal con gobernadores civiles nombrados por el centro con delegados de éste en todas partes. Proyecto que escandalizó á los verdaderos federalistas, á los que tienen una idea exacta de lo que debe ser una república democrática federal.

En los momentos actuales, es cuando hay necesidad de estar más prevenido contra mistificaciones de esta clase; es cuando conviene dar la voz de alerta á fin de que cada uno se ponga sobre sí y se coloque al abrigo de toda sorpresa.

Entiéndanlo bien todos los que hayan soñado sorprender á los federalistas; estos no aceptarán como república democrática federal mas que la que esté basada sobre los principios que profesan, y que han sostenido siempre como los únicos que pueden satisfacer al pueblo español y llevar á cabo la regeneración de España.

Lo que quieren lo han consignado siempre esplicitamente.

Quieren que el centro no se irradie ni ejerza su presión sobre los Estados, sino que el poder federal lo compongan las delegaciones de los Estados; de manera que dentro de este principio, base primera y fundamental de la federación, no caben gobernadores, ni capitanes generales, ni ningún empleado nombrado por el centro con autoridad sobre los Estados.

Quieren que los Estados tengan completa su soberanía, sin mas limitación que la puramente indispensable para formar el lazo federal, y dicho se está con esto que cada Estado ha de tener completo el poder legislativo, el administrativo, el judicial y todo cuanto le sea necesario para regirse y administrarse libremente.

Quieren que el pacto federal se constituya

de modo que realice la acción de los Estados por medio del enlace de sus intereses recíprocos.

Fuera de estas bases, no es posible una república democrática federal, y todo lo que se aparte de ellas no será mas que una mistificación, una cosa inaceptable.

Y adviértase que no hemos descendido á otros detalles indispensables para que la confederación de los Estados españoles dé todos los grandes resultados que de ella pueden esperarse, porque las bases indicadas son las que se tratarán de falsear, porque con ellas los hombres del centro y los que solo pueden esperar favores de este y no de las provincias, han de encontrar ya su causa perdida.

Sabiendo esto, ya tienen trazado los republicanos federalistas el camino que deben seguir; ya conocen las precauciones que deben tomar, sin necesidad de que entremos en esplicaciones; el programa es claro y preciso, y no admite dudas ni interpretaciones torcidas. Ténganlo siempre presente, y la república federal no será mistificada.

M. L.

A cualquiera lado de la administración española que se vuelva la vista se halla lo mismo, desquiciamiento, anarquía, injusticia, indignidad, torpeza, inmoralidad descarnada y cinismo.

En el ramo judicial, que debe ser la base de toda administración ordenada, tenemos un personal que necesariamente ha de ser pésimo por su pésima organización y el pésimo sistema dentro del cual funciona.

Principiando por los jueces municipales ó de paz, hallamos que son nombrados por los regentes de audiencia ó entre los vecinos de un pueblo á quienes no conoce absolutamente, que solo aquel puede destituirlos; que no tienen ninguna responsabilidad real por sus actos y que solo han de temer las intrigas de camarillas locales ó políticas; de ahí resulta que un ciudadano como á tal no tiene garantía alguna de la justicia puesta en sus manos, porque celebran los juicios cuando les acomoda ó no los celebran, segun quienes son las partes, y faltan en justicia ó no, segun su conciencia, sin responsabilidad ni peligro alguno, y por ello es que, unas plazas que causan mas perjuicios y compromisos que ventajas, son solicitadas con empeño hasta por aquellos que necesitan el trabajo para vivir. Esto no sucedería si fuesen retribuidos, de nombramiento popular y responsables de los perjuicios que causaran ante un jurado á la sola instancia del perjudicado.

Por lo que hace á los jueces de primera instancia, poco hay que decir para demostrar que el llamarles administradores de la justicia es un sarcasmo.

Un juez de primera instancia tiene un haber anual, término medio, de 20.000 rs., y son de hecho amovibles sin causa; y estos solos datos bastan para comprender dos cosas: la primera es que, dado el rango que forzosamente han de sostener, los que sean solteros y sin ninguna obligación tendrán lo estrictamente preciso para su subsistencia, y los que tengan familia habrán de empeñarse ó vivir con miseria: la segunda es que la conservación de su destino depende únicamente de los servicios que presten al partido político dominante, sin que se tengan para nada en cuenta los que preste á la justicia. De esto se desprende que ningún abogado de mediana reputación, ni siquiera el que se crea con facultades para adquirir una clientela y servir con alguna dignidad, quiera ir á desempeñar juzgados, pues por exigua que aquella sea, le ha de producir mayor ganancia, con mayor tranquilidad é independencia, que-

dando, por lo tanto, las plazas de jueces para aquellos abogados, cuyas condiciones les inhabilitan para ganar su subsistencia con el ejercicio de su profesion.

Hay mas; atendido el gran número de almas señalado á cada juzgado, se acumulan en él naturalmente una multitud de negocios tal, que es imposible que un hombre solo, aunque multiplique su actividad, pueda ni siquiera enterarse de ellos, y de ahí resulta que la marcha y el juicio de los pleitos y causas queda á cargo de los escribanos, y como consecuencia ellos son los que en realidad formulan los autos y providencias de tramitación, reciben las declaraciones, guardan las posiciones y las hacen absolver, y hasta son los que realmente dan las sentencias. Pero los escribanos, salvas honrosas excepciones, son hoy dia meros industriales, ó mejor negociantes, y en España de la peor estofa, y como no tienen ninguna responsabilidad en las providencias y fallos, y estos dependen de los autos que ellos confeccionan á su gusto, y como el juez necesita al escribano para que le descansa y ayude, y como el juez tampoco tiene responsabilidad efectiva, sino muy ilusoria, el escribano es el que compra y vende la justicia, mas ó menos cara, segun su vergüenza y su egoísmo, cuando el juez no quiere venderla por sí mismo, y sin que le quede al ciudadano ningún medio hábil, absolutamente ninguno, para evitarlo, á menos de una grandísima torpeza.

Sentado esto, se comprende que si un hombre influyente, ó simplemente uno de esos fabricantes de diputados, tiene interés en un pleito y se presenta al juez en persona ó por mediación del escribano, y pide un fallo determinado ofreciendo, con la mano derecha 1.000 duros por su obtencion, y con la izquierda la cesantía, ó sea la miseria por su negativa, podrá haber algun juez sublimemente honrado que se incline á la mano izquierda, pero bien puede presumirse que los mas se inclinarán á la derecha; y lo mas seguro es que no haya necesidad, para torcer la justicia, que enseñar la mano izquierda, dada la condicion de los jueces.

En cuanto á los magistrados, nos basta hacer notar que son los mismos hombres, educados en primera instancia los que forman las salas de los tribunales superiores, un poco mas duchos en esta clase de vida, y mas inclinados á la holganza en razon de su mayor edad.

Este es el estado de nuestros tribunales, en los que nadie tiene ni puede tener la menor confianza; y hasta que se cambie todo su personal y se sustituya por otro, bajo un sistema por el cual, así por su inamovilidad, basada en su independencia de todo otro poder que no sea el cuerpo electoral de su distrito, como por sus dotaciones y trabajo proporcionado á su condicion, como por la facultad de nombrar sus secretarios, y otras innovaciones que no son de este lugar, unidas á una responsabilidad factible, puedan hacerse apetecibles estos destinos á los abogados distinguidos y amantes de su propia dignidad y prestigio, la confianza no renacerá y la intranquilidad y la anarquía dominarán por completo.

Al echar una ojeada sobre las mejoras que se han llevado á cabo en Madrid solo durante estos últimos años, no ha podido menos de llamarnos la atencion la chocante diferencia que en su favor se ha hecho, respecto de las provincias. En efecto, mientras á estas se les ha escatimado todo; mientras á duras penas han conseguido que se les concediera un mal edificio del Estado para realizar mejoras de suma necesidad, obligándolas casi siempre á

sujetarse á onerosas condiciones; mientras los agentes del poder central han puesto á pública subasta bienes cuya propiedad era dudosa, si pertenecía ó no al Estado, sin miramiento ni consideracion alguna, ni aun al objeto para que los municipios ó diputaciones tenían destinados aquellos bienes, y que eran objetos verdaderamente útiles, á Madrid se le ha concedido todo, absolutamente todo.

Casi todas las plazas nuevas que se han construido, hánlo sido sobre solares del Estado. El antiguo Retiro de los reyes, esta propiedad que alcanza un valor fabuloso, es Prado de Madrid, y propiedad de esta afortunada villa, como lo son casi todos los demás sitios que estuvieron dedicados al recreo de esos seres afortunados que se llamaban reyes.

De manera, que si no llegáramos al límite á que aspiramos, no habríamos conseguido otra cosa que cambiar de explotadores, siendo los mismos los resultados para el país.

Durante la tarde y noche de ayer, hablóse mucho de crisis parcial en el gobierno, motivada por la cuestion de algunos nombramientos hechos por el ministro de Fomento, de cuya cuestion nos ocupamos en nuestro número del sábado. Decíase que al Sr. Chao iba á seguirle el ministro de la Guerra, y que sería posible que la crisis pudiera estenderse al de Hacienda.

Segun nuestras noticias, nada hay de verdad en ello.

Nos alegráramos de que así fuese, no porque para nosotros tenga importancia alguna que sean ministros unos ú otros hombres de los que en la actualidad pueden serlo, sino porque, como dijimos, creemos que sería vergonzoso que el primer cambio de ministros de la república reconociese por causa cuestiones personales.

En la sesion de la Asamblea del sábado próximo pasado, el ministro de Estado, señor Castelar, tuvo un buen arranque al levantarse indignado á contestar á las insidiosas preguntas que los radicales dirigian al gobierno. «Derribadnos,» les decía en resumen; «pero derribadnos de frente; no deis este espectáculo que á todos nos deshonra.»

Muy conveniente es, en efecto, que desde el banco del gobierno se den á conocer al país á los que despues de haberle estado perturbando por mucho tiempo, pretenden en su insensatez seguir perturbándolo. Lo que falta es que el gobierno, en vista de lo que que pasa, se decida á aprovechar toda la fuerza que tiene, para emprender una marcha decidida y enérgica, venciendo todos los obstáculos que pretendan oponerle los que siempre han sido, y no pueden ser otra cosa que demagogos, sin otra idea ni aspiracion que la de pescar en rio revuelto.

Crea el gobierno que hoy por hoy, para vencer, le basta decir: «lo quiero,» y levantar muy alta la bandera de sus principios; prestar empero atencion á ciertos elementos insignificantes, si les hace caso y acepta con ellos la lucha, no conseguirá otra cosa que gastarse infructuosamente y producir al país perjuicios irreparables.

Con el título de «El federalismo,» publica hoy *La Iberia* un largo artículo encaminado á demostrar que los que deseamos para España la federación, la erramos de medio á medio, y acaba por consignar que todavía no está el federalismo elevado á la categoría de escuela y que es solo una preocupacion del momento.

Sobre si la erramos ó no de medio á medio, no reconocemos en *La Iberia*

lidades para ser juez. No le reconocemos derecho porque está obcecada en favor de las ideas que ha defendido muchos años, ni progresar jamás por mas que siempre la haya hechado de progresista. No le reconocemos cualidades porque su mismo artículo de hoy nos demuestra que jamás se ha tomado la molestia de estudiar detenidamente el sistema federal ni conoce muy exactamente los datos y antecedentes que para su planteamiento habrá que tener presentes en España. Si repasa mejor la historia, verá en efecto que hay motivos, y motivos muy poderosos, para separar en la Costa del Mediterráneo á Valencia y las Baleares de Cataluña, pues por mas que antes de la unificación de España hubiesen formado Estado juntas, no llegaron á unificarse, sino que cada una de ellas vivía con arreglo á sus leyes y á sus costumbres especiales; debiendo los reyes celebrar separadamente Cortes para cada una, y constituyendo, aunque imperfectamente un Estado federal.

No hemos de contestar á lo de si el federalismo se ha elevado ó no á la categoría de escuela, porque para todo el mundo, menos quizá para La Iberia, existen una porcion de obras científicas, y sobre todo Constituciones perfectamente científicas como la de los Estados Norte-americanos, y la de Suiza del año 48. A bien que tal vez para La Iberia será condicion precisa para formar escuela la existencia de esas sutilezas y nimiedades tan profundas y filosóficas que hacian imposible para todo el que no estaba iniciado, deslindar la diferencia que existia entre sagastinos y radicales, cuando por razones de escuela la sin duda, se estaban despellejando mutuamente sin consideracion ni miramiento alguno.

Seguimos recibiendo cartas sobre el telegrama que publicamos en uno de nuestros anteriores números sobre la recepcion del presidente del Poder ejecutivo en Barcelona. En las mas nos dicen personas muy verídicas que el que espidió el telegrama apreció mal el número de concurrentes y el efecto de la llegada. En otras nos dicen que estuvo en lo cierto.

Para terminar de una vez este enojoso asunto, debemos consignar terminantemente que creemos que el Sr. Figueras fué muy bien recibido á su llegada á Barcelona, y que la concurrencia fué muy numerosa, sin que pueda precisarse si pasó ó no pasó de los miles que señaló nuestro corresponsal.

Lo que mas sentimos en este asunto es la division que indica entre los republicanos, lo que nos pone en el deber de aconsejar á todos la calma necesaria en estos momentos críticos. No diremos que deba existir incondicionalmente la union entre los que quizá tienen aspiraciones encontradas, pues que creemos que la mala yerba debe arrancarse sin contemplacion de ninguna clase, y que por la union no debe abdicarse ni en un ápice; pero si recomendamos siempre la tolerancia y la sangre fria necesarias, para no dejarse dominar por las apasionadas impresiones del momento.

Y uniendo el ejemplo á la palabra, nada de lo mucho que podríamos, contestaremos á los sueltos que en su número de ayer nos dedica La Independencia de Barcelona.

Todos los diarios de ésta se ocupan en averiguar qué influencia podrá tener en nuestros asuntos la caída del ministerio Gladstone, que ayer nos comunicó el telégrafo desde Londres. Los conservadores aparentan mucha alegría y fundan ya mil castillos en el aire; algunos progresistas aparecen medio espantados, y todos le dan, creemos, mas importancia de la que pueda tener para España.

Creemos que basta echar una ojeada al estado actual de Europa para conocer que ninguna influencia favorable ni adversa ha de ejercer en los destinos de nuestra patria. En toda Europa va minando el fuego revolucionario, y si debiese llegarse á una conflagracion que provocaran los gobiernos monárquicos que en ella existen, el asunto estaria muy por encima, no solo de un cambio de ministerio en Inglaterra, sino del cambio de todos los ministerios que en Europa existen.

En la tertulia de la calle de Carretas se está discutiendo, con pompa y aparato progresis-

ta, la organizacion del partido radical. Anoche hicieron declaraciones los Sres. Sardoal, Rosillo y Guillen, diputados de la antigua mayoría. El primero de dichos representantes insistió en su opinion de que el partido radical habia muerto, manifestando, en consecuencia con lo que habia dicho el Sr. Rosillo, que los radicales deben ir á la lucha electoral con su programa propio, sin prejuzgar la forma que mas conviene á la república, tarea que debe dejarse íntegra á los republicanos históricos para rechazarla ó conformarse despues con ella. Esta opinion fué combatida por algunos socios.

Nos place en extremo que el partido radical se haga todavia ilusiones. Para su dicha deseamos que las conserve hasta que por medio de unas elecciones, ó por otra causa toque la realidad y vea prácticamente que todo el núcleo de su fuerza no pasa de algunas docenas de individuos.

CORRESPONDENCIA.

BARCELONA 14 de Marzo.

Hoy ha visitado el presidente del Poder ejecutivo la fábrica de los Sres. Batlló, cuyos operarios le han hecho una cariñosa acogida.

El Sr. Figueras ha encontrado marcadas simpatias entre el comercio de esta ciudad del que se dice haber abierto una suscripcion que asciende ya á cinco millones de pesetas, para ofrecer auxilios al gobierno.

La cuestion militar continúa todavia en pié, y es general opinion que será muy difícil resolverla. Se ha hecho circular la voz de que era cosa resuelta considerar como desertores á los soldados que han regresado á sus casas en virtud del decreto de la diputacion. Aunque la noticia parece inverosímil ha hecho fortuna y ha producido cierta sensacion. A ella parece que es debido que algun batallon se haya negado á ponerse en marcha.

Empiezan á asomar algunas insinuaciones vergonzantes con tendencia á la república unitaria. Si se han echado para sondear el estado de los ánimos habrán podido convencerse sus autores de que aqui no cuelean ni la unitaria ni la federal mistificada. Hoy todo el mundo procura enterarse á fondo de lo que debe ser la república democrática federal para que produzca los buenos resultados que de ella se esperan y son muy buscadas todas las obras que hablan de federacion.

Tanto se van empapando todas las clases de nuestra sociedad de la verdadera doctrina federalista, que ha sido acogida con indignacion la idea de que se trataba de dar el nombre de federal á una república con ejército permanente dependiente del centro, con códigos civil y criminal únicos, y jueces nombrados por el centro, y otras lindezas por el estilo, que así tienen que ver con la república federal como con los cerros de Ubeda. Asechanzas de esta clase no faltarán un dia y otro dia; pero considero á nuestro pueblo bastante prevenido para no caer en el lazo. El resultado que ha de dar este proceder, no puede desconocerse: los federalistas se verán obligados á exigir garantías á sus candidatos cuando llegue la eleccion de Constituyentes, haciéndoles prometer no solo que votarán la república federal, sino que les fijarán las bases de esta, para que no salga falsificada.

Mañana visitará el Sr. Figueras las casas de beneficencia, empezando por la de Caridad.

A última hora se asegura que el general Lagunero se ha dado de baja por motivos de salud.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica la ley de amnistia para los delitos de imprenta cometidos en Puerto-Rico.

La de hoy publica los decretos nombrando presidente de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero, á D. Antero de Oteyza; director de Contabilidad, á D. Romualdo Lafuente; director general de la Caja de Depósitos, á D. Eusebio Pascual y Casas; director general de Rentas, á D. José María Torres; director general de Aduanas, á D. Leonardo de Ondarza; inspector general de Hacienda, á D. Juan Pico Dominguez, y superintendente de la Casa de moneda de Madrid, á D. José Jimenez Mena.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

(Dia 16.) Galicia.—La columna de carabineros alcanzó y batió anteayer á la faccion Saavedra del Cerebro, cogiéndole siete prisioneros, entre ellos al jefe Cobos, herido de gravedad, algunos caballos, armas y municiones. El resto de dicha faccion huyó precipitadamente. Los carabineros solo tuvieron un herido y otro confuso.

Granada.—El dia 13 se presentaron en Pompeira 60 carlistas de la partida del Valle del Lecerin, quemó el registro civil y marchó en direccion á la sierra; pero alcanzados á las siete de la noche en el barranco Capileira por la columna al mando del comandante del Infante, Francés de la Torre, huyeron en precipitada fuga hácia los bosques de Pitres.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El coronel Castañon, con las fuerzas de su mando, batió anteayer á las facciones reunidas de Dorregaray y algunas guipuzcoanas que habian tomado posicion en las alturas de Aranz, de las que fueron desalojadas por aquellas, que atacaron con el mayor arrojo y bizarría, causando al enemigo varios muertos y muchos heridos, de los que se le cogieron seis, dos de ellos en muy mal estado. La columna tuvo un soldado muerto y 16 heridos, entre ellos un jefe y un oficial. La faccion se dispersó en pequeños grupos y huyó por el valle del Vidasoa.

Castilla la Vieja.—El dia 13 fué batida la faccion Muñoz por los voluntarios de Vega de Valcarcel y algunos carabineros, resultando gravemente herido el cabecilla y habiéndoles cogido siete prisioneros, armas y efectos de guerra. No queda ya faccion alguna en la provincia de León. (Dia 17.)

Burgos.—El coronel de la Guardia civil Guzman, con la fuerza de su mando, batió ayer en Quintanilla á la faccion Rodriguez, obligándola á dispersarse.

Vascongadas y Navarra.—Los detalles del encuentro que segun la Gaceta de ayer tuvo lugar el dia 14 en Aranz entre la columna Castañon y las facciones Dorregaray y algunas de Guizcoa dan á conocer que consistió el resultado en hacer al enemigo 100 heridos, obligando á pasar la frontera á la mayor parte de la faccion. Al dispersarse esta pudieron ganar á Echalar unos 600 hombres con Ollo y Dorregaray, y á campo travesa llegaron á Irurita á las siete de la mañana, siguiendo sin detenerse á Arraiz, por cuyo punto pasaron los últimos al anochecer, y al ser de dia han cruzado la carretera por Brice, siendo alcanzada la retaguardia por una de las columnas que los persiguen. Los facciosos van dejando en su fuga gran número de enfermos.

La Gaceta de hoy publica los siguientes telegramas:

LEON 16, 8 n.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«El Alcalde de Villafranca del Bierzo me ofrece su apoyo y el de todos los liberales de aquella villa para el afianzamiento y sostenimiento de la república, única forma de gobierno que puede dar dias de tranquilidad y prosperidad á nuestra patria.»

VITORIA 16, 1-10 n.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Acaba de tener lugar con gran pompa y aparato el acto de la proclamacion de la república en esta capital, con asistencia de todas las autoridades y corporaciones, excepto la diputacion foral.

Han formado todos los cuerpos de la guarnicion, Voluntarios movilizados, Guardia civil, y Voluntarios de la república.

He pronunciado un breve discurso, siendo á cada palabra interrumpido por los bravos, aplausos y vivas de los soldados, Voluntarios de la república y gran parte del pueblo, en el cual hay más republicanos de los que generalmente se cree. Ha terminado el acto con los más entusiastas vivas á la república, al Poder ejecutivo, al capitan general y al Gobernador.»

ZARAGOZA 6, 9-15 n.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Orden completo. Verificada una gran manifestacion, presidida por el comité provincial y local. Se calcula que han concurrido de 14 á 15.000 hombres, tanto de Zaragoza como de toda la provincia.

Han recorrido las calles principales con músicas y 140 banderas. Orden el mas severo.

La comision ha significado su deseo de que la forma de gobierno sea republicana federal; así lo esperan de las Cortes Constituyentes.

La manifestacion se disolvió pacíficamente despues de recomendado el orden, la sensatez y la confianza en el gobierno y las autoridades.»

BURGOS 16, 12-30 n.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«En este momento acaba de proclamarse solemnemente la república, con asistencia de las autoridades todas, comités republicanos y una gran parte del pueblo. Reina el mayor orden en la poblacion.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALES 13, noche, retrasado.—La Asamblea nacional ha aprobado por 411 votos contra 234, la totalidad del proyecto de ley de la comision de los treinta.

El Sr. Thiers ha asistido un momento á la sesion.

LONDRES 13, via Falmouth, retrasado.—El ministerio, á consecuencia de la derrota que sufrió en la Cámara de los Comunes, en

el bill relativo á las universidades de Irlanda, ha presentado la dimision.

Hoy ha declarado en el Parlamento que las dimisiones habian sido aceptadas.

El Parlamento ha aplazado para el lunes su primera sesion.

ROMA 12, retrasado.—Una carta de don Amadeo de Saboya, dando gracias á la Cámara de los diputados de Italia por el mensaje que ésta le dirigió, dice que aceptó la corona de España, esperando que daria tranquilidad al país, pero que al convencerse de que no podia hacer la felicidad de España, renunció el trono.

Añade que observó lealmente la Constitucion que habia jurado, y termina declarando que en lo sucesivo no será mas que un soldado amante de la patria italiana.

PARIS 14.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 56,70.

El 5 por 100 id., á 90,60.

El exterior español, á 23 1/2.

Consolidados ingleses, á 92 5/8.

Bolsin.—El exterior español, viejo, á 23 1/8.

El de 1872, á 22 3/4.

El interior español, á 19 1/2.

PARIS 13, noche, retrasado.—El Tesoro francés ha satisfecho á Prusia 279 millones de francos, de los cuales 129 han sido por pagos de intereses, y 150 para completar el plazo de los 4.000 millones.

LISBOA 14.—Hoy ha habido recepcion en palacio para celebrar el cumpleaños de Victor Manuel.

Los buques de guerra surtos en el Tajo han saludado con salvas la bandera italiana.

Esta noche habrá gran comida en palacio.

Carece completamente de fundamento la noticia del incendio de los archivos del seminario eclesiástico de Santarem.

GINEBRA 13.—El padre Jacinto ha llegado á esta ciudad con objeto de dar algunas conferencias.

LONDRES 12, retrasado.—La reina ha llegado hoy á Londres.

Antes del Consejo de ministros ha recibido al primer ministro Gladstone.

Se asegura que éste ha anunciado la dimision del ministerio.

IDEM 14, via Falmouth.—La reina ha llamado á Disraeli para encargarle la formacion del ministerio.

El jefe del partido conservador no ha titubeado en aceptar dicho encargo.

NEW-YORK 14, via Falmouth.—El casino de la Habana ha propuesto el distribuir entre los contribuyentes el resto del empréstito que no fué suscrito.

ROMA 14.—El presidente del Senado ha declarado en la Cámara que el príncipe Amadeo de Saboya vuelve á estar en posesion de todos sus derechos de ciudadano italiano.

IDEM 14.—D. Amadeo de Saboya ha sido inscrito en la lista de senadores del reino.

El ministro Sr. Sella ha presentado en la Cámara de diputados un proyecto de ley estableciendo en la dotacion de la familia real 400.000 francos anuales para D. Amadeo.

BERLIN 14.—El gobierno inglés comunicó confidencialmente á las potencias su propósito de sostener á Portugal contra las empresas eventuales de España.

Las contestaciones dadas por las potencias manifiestan completa satisfaccion sobre este punto.

PARIS 15.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 56,50.

El 5 por 100 id. á 90,55.

Esterior español á 23 3/4.

Interior id. á 19,80.

Consolidados ingleses á 92 13/16.

Bolsin.—Esterior español, viejo, á 23,16 1/16.

El de 1872 á 22 1/2.

Interior español á 19 1/4.

PARIS 14.—El gobierno ha presentado á la comision de la Asamblea una proposicion declarando que seguirán rigiendo los tratados de comercio de 1860 hasta que la comision haya examinado los nuevos convenios.

LONDRES 14.—Si Disraeli no consigue dar fuerza á su partido para que adopte el principio de subvenciones iguales á las escuelas católicas y protestantes de Irlanda, se tratará de formar un partido medio compuesto del partido conservador y de algunos liberales.

Los amigos de Gladstone aseguran que éste no aceptará en lo sucesivo ninguna cartera.

ASAMBLEA NACIONAL.

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEÑOR MARQUÉS DE PERALES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 15 de Marzo de 1873.

Se abrió á las tres y cuarto, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Jove y Hévia preguntó al presidente cuándo se reunia la comision que entiende en el nombramiento de ministros del Tribunal de Cuentas.

El señor marqués de Perales contestó que probablemente se reuniría el lunes.

El Sr. La Foz preguntó si era cierto que don Carlos había penetrado nuevamente en España.

El Sr. Castelar dijo que el gobierno no tenía noticia de ese hecho, y aseguró que las autoridades francesas habían tomado medidas severas para impedir que suceda lo que hasta aquí ha venido sucediendo en la frontera.

El Sr. Quiroga preguntó en virtud de qué autorización había suprimido el ministro de Estado los órdenes militares, y pidió una lista de los diputados que han obtenido destinos incompatibles con aquel cargo.

El Sr. Castelar dijo que desde el momento en que se suprimió la monarquía, suprimidas quedaban las cosas anejas á ella, y que siendo la maestra real, claro era que se había ido con el rey.

Añadió que si la Asamblea no estaba conforme que le diese un voto de censura.

El Sr. Lafuente escitó al gobierno para que reúna pronto todo el ejército y bata á los carlistas, quedando la milicia en las ciudades.

El Sr. Quiroga anunció una interpelación sobre su anterior pregunta.

El Sr. Payela preguntó si le sería posible al gobierno arreglar la cuestión de los artilleros.

El Sr. Castelar declaró que el gobierno estudiaba ese asunto y que haría lo posible por arreglarle satisfactoriamente.

Otro representante preguntó si había inconveniente en que la Cámara eligiese presidente y secretario, á lo que contestó el marqués de Perales que no había ninguno.

El Sr. Estéban Collantes denunció los desmanes cometidos en la provincia de Badajoz, y rogó al gobierno que los castigase. Este declaró que actualmente se está formando causa á los autores de dichos atropellos, y que no quedarían impunes.

Preguntó el Sr. Vazquez Gomez si estaba dispuesto el ministro de Gracia y Justicia á separar la Iglesia y el Estado, y si el gobierno suprimiría las cesantías y organizaría y daría base á la propiedad.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que el gobierno, como tal, no tenía atribuciones para resolver esos asuntos, y añadió que ni aun en la Cámara actual existían atribuciones para legislar sobre alguna de las preguntas del señor Vazquez Gomez. (Muestras de aprobación.)

El Sr. MACIAS ACOSTA: Al hablar de reparto de bienes no me he referido á la provincia de Málaga, como parece haber supuesto el Sr. Aguilar, sino á la de Badajoz, limitándome á preguntar si eran ciertos algunos hechos vandálicos que se decían ocurridos en pueblos de la provincia de Málaga.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO: Voy á dirigir á la mesa una pregunta sencilla: ¿está dispuesto el señor presidente á que se cumpla lo preceptuado en el voto del Sr. Primo de Rivera, poniendo al debate sin interrupción ninguna los proyectos que en él se marcan, á fin de evitar el triste espectáculo que ofrece una Asamblea moribunda?

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): El presidente está dispuesto á cumplir ese y todos los demás acuerdos de la Cámara.

El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Pido la palabra para hacer una pregunta al gobierno y ampliar las que antes hice.

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Tiene V. S. la palabra para hacer una nueva pregunta, no para ampliar las anteriores.

El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: ¿Está dispuesto el gobierno á traer aquí los proyectos de ley necesarios para realizar las promesas del partido republicano á que antes me he referido? ¿Lo está á llevar ante los tribunales á las diputaciones provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y Málaga, que

se han estralimitado en sus funciones, y á sujetar también á un expediente á los jueces de primera instancia que no han encausado como debían á esas diputaciones facciosas? (Rumores.—El señor Aguilar pide la palabra.) Si no se contesta satisfactoriamente á estas preguntas, anuncio desde luego una interpelación.

El Sr. AGUILAR: Se ha calificado de faccioso á la diputación de Málaga, y yo debo decir que no es cierto.

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): No es á V. S., señor representante, á quien corresponde hacer la defensa, si la necesita, de esa diputación.

El señor presidente interino del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): El gobierno ignora que algunas de esas diputaciones provinciales que ha citado el Sr. Vazquez se hayan estralimitado; pero dispuesto á hacer cumplir las leyes, desde el momento en que se pruebe que alguna se ha estralimitado hará que sea debidamente castigada con arreglo á las leyes vigentes.

El Sr. FIGUEROA: Atendida la gravedad de la pregunta del Sr. Vazquez, yo debo dirigir un ruego al Poder ejecutivo. El gobierno no parece ignorar lo que está impreso en los periódicos; la diputación provincial de Barcelona el día 9 del actual ha licenciado el ejército, y yo pregunto: ¿está en las atribuciones de las diputaciones provinciales licenciar el ejército de la nación?

El señor presidente interino del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): El Sr. Figuerola dirige un cargo gravísimo á la Diputación provincial de Barcelona; pero S. S. no tiene en cuenta las circunstancias difícilísimas por que ha pasado aquella diputación; que se encontró con el ejército completamente sublevado. (Una voz: Sublevado por ella.) (Murmullos.) El señor presidente del Poder ejecutivo, que se halla hoy en aquella ciudad, está encargado de examinar lo ocurrido á fin de que el gobierno pueda saber la determinación que debe tomar para hacer entrar en cauce los acontecimientos en la provincia de Barcelona.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día... El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Señor presidente, he pedido la palabra para hacer otra nueva pregunta al gobierno.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Puede V. S. hacerla el lunes, pues ya está anunciada la orden del día.

El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Voy á ser muy breve.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Pues hágala V. S.

El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: Dije mal antes al preguntar al gobierno si estaba dispuesto á castigar á ciertas diputaciones, pues lo que realmente debí decir es si ha exigido ya la responsabilidad á esas diputaciones por los hechos que no puede menos de conocer, segun ha indicado el señor Figuerola.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Eso no es hacer otra pregunta, señor representante.

El Sr. VAZQUEZ GOMEZ: La nueva pregunta es si se ha sujetado ya á un Consejo de guerra á los militares que, no solo han promovido la indisciplina en el ejército, sino que han faltado á todas las leyes civiles y militares, sublevándose contra el gobierno central y proclamando de hecho y sosteniendo no sé si la independencia ó la federación... (Interrupciones y voces en diferentes sentidos.—Momentos de confusión.—El señor presidente llama al orden repetidas veces, y al fin dice.)

El Sr. ministro de ESTADO (Castelar): Señores representantes: en vista del espectáculo que presenta la Cámara, y en vista de la gravedad de las circunstancias, el gobierno necesita que su autoridad se conserve, no por él, sino por los grandes peligros que corren la libertad, el derecho, la nación y la República.

constituirse en federación que permitiera á cada provincia ó Estado constituirse del modo mejor que pudiese, y que impulsaría, por la emulación, á los atrasados á que siguieran á los mas adelantados.

Puesta á votación la enmienda fué rechazada por mayoría de votos.

Leyóse luego la siguiente: Pido á la reunion acuerde se consigne que los Estados de Granada y Sevilla se denominen respectivamente: Andalucía oriental y Andalucía occidental.—F. de O.

No estando presente el firmante para apoyarla, se puso á votación despues de algunas palabras del presidente, y fué admitida por unanimidad.

Leyóse luego la siguiente: Pido á la reunion acuerde se consigne que en lugar del Estado Antillas se constituyan los siguientes: Cuba oriental, Cuba occidental, Cuba central y Puerto-Rico.—F. de O.

Sin discusión por no hallarse presente el firmante, puesta á votación fué rechazada.

Leyóse luego la siguiente: Pido á la reunion acuerde se consigne que en lugar del Estado Filipinas se constituyan los siguientes: Luzon y Mindanao.—F. de O.

Puesta á votación, sin discusión tambien fué rechazada.

Leyóse luego la siguiente: Pido á la reunion apruebe la siguiente enmienda.—El pueblo de los siguientes Estados, á saber: Aragon (las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel).

Asturias (id. id. de Asturias). Balcáres (id. id. Balcáres).

Señores representantes, la verdad es que una Cámara no hace lo que está haciendo esta Cámara; no crea un gobierno, no le nombra para escucharlo, denigrarlo, abofetearlo y envilecerlo. (Grandes aplausos.—El Sr. Primo de Rivera: ¡Viva la República!)

Si no os gusta este gobierno, señores representantes; si este gobierno no os inspira confianza; si creéis que sus ideas no pueden aplacar las tormentas; y si sus personas no os ofrecen las garantías necesarias para conservar el orden, derribadle, pero no le quiteis autoridad y luego le pidáis energía. (Grandes aplausos.)

¡Ah, señores! El gobierno lo ha prometido; quiere restablecer la autoridad en todas sus garantías; quiere tener un ejército disciplinado; quiere tener tambien una Hacienda desahogada; quiere que las promesas hechas por su partido en la oposición, al llegar al poder se cumplan; mas para todo esto necesita en circunstancias tan graves, tan difíciles y tan solemnes, que tengáis fe en su mesura, en su prudencia, en su patriotismo. (Aplausos.—Muchos señores representantes: ¡A votar ahora mismo la disolución!)

¡Ah, señores representantes! Nadie, nadie como yo ha combatido la demagogia; pero tengo que decir que desde que estoy en el gobierno he visto á la demagogia de abajo, con raras excepciones, muy sometida, y he visto muy sublevada á la demagogia de arriba; porque la demagogia de arriba consiste en unos, y no aludo á nadie, en adquirir el poder por todos los medios; en otros, en conservar el poder por todos los medios tambien, sacrificando á la adquisicion ó á la conservacion del poder la patria ó la justicia.

El poder, señores, el poder en estas circunstancias, con la agitacion, con las dificultades que trae consigo el gobierno, con la responsabilidad que tenemos delante de Europa y delante del mundo y delante de la historia! El mejor de mis amigos seria aquel que me quitase en este momento la responsabilidad del poder. Pero, señores representantes, si queréis poder, si queréis unidad, si queréis concentracion de fuerzas, si queréis autoridad moral, tened confianza en el gobierno; y si no la teneis, derribadle; pero no deis este espectáculo, por la honra de la nacion, por la salud de vuestros hijos, por el nombre sagrado de la patria. (Grandes aplausos.)

Se entró en la orden del día, continuando la discusión sobre los cuerpos francos.

El Sr. Vidart presentó y sostuvo una enmienda á los artículos adicionales, siendo contestado por el Sr. Socías, que declaró en nombre de la comision que ésta no admitia la enmienda, siendo al fin des chada.

Se leyó otra que apoyó el Sr. Gamazo, y tambien fué desechada.

Púsose á discusión el artículo 1.º de los adicionales, y habló en contra el Sr. Padial, contestándole el Sr. Socías, expresando incidentalmente que las faltas que habia cometido una pequeña parte del ejército habian sido faltas de disciplina político-militar.

El Sr. Gándara contestó á este punto afirmando que existia la indisciplina militar en algunos batallones. Repitió el Sr. Socías que no tenia noticia oficial de que hubiera sido licenciado un solo soldado en ninguna provincia, inclusa la de Málaga.

Habló el Sr. Ardana para alusiones.

El Sr. Sorná lamentó que se hicieran exageraciones de los pequeños desórdenes que hasta hoy se han realizado, y declaró que el gobierno estaba dispuesto á antener el orden.

Rectificaron los señores Ardanáz y Gándara, y quedó aprobado el art. 1.º

Hicieron algunas observaciones al segundo los señores Gándara y Vidart, habiendo aceptado las de este último la comision.

Se levantó la sesion á las siete.

Canarias (id. id. Canarias). Castilla la Nueva (id. id. Madrid, Toledo, Guadalajara, Cuenca y Ciudad Real). Castilla la Vieja (id. Avila, Segovia, Soria, Logroño, Santander y Burgos). Cataluña (id. Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona). Estremadura (id. Badajoz y Cáceres). Galicia (id. Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra). Granada (id. Almería, Granada, Jaén y Málaga). Leon (id. Leon, Palencia, Valladolid, Salamanca y Zamora). Murcia (id. Albacete y Murcia). Navarra (id. Navarra). Sevilla (id. Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva). Valencia (id. Valencia, Castellón y Alicante). Vascongadas (id. Alava, Vizcaya y Guipúzcoa), y declara que éstos unidos forman la Confederación Española.

Dichos Estados no reconocen más límites á su soberanía que los que por la presente Constitución se imponen.

Las islas Antillas, las Filipinas y demás posesiones españolas, continuarán siendo tales posesiones y serán regidas por leyes especiales hasta tanto que puedan pasar á formar Estados sin peligro para sí mismas ni para la Confederación.

Los límites de cada Estado etc. (como en el proyecto).—A. G.

En su apoyo dijo el ciudadano G., que su enmienda se separaba del proyecto en tres puntos; que para hacer ver la conveniencia de la adopcion de la enmienda al primero de dichos puntos bastaba dar una mirada al proyecto y ver que hablaba en impersonal,

SECCION DE NOTICIAS.

Barcelona 15.—El Sr. Figueras invitó ayer á una reunion en el despacho del señor gobernador civil á varios comerciantes y banqueros de esta plaza. Entre los invitados recordamos á los señores D. José Amell, D. Juan Jover y Serra, D. Manuel y D. Ignacio Girona, D. José A. Muntadas, D. Nonito Pandolít, D. Antonio Gusi, D. José Ribas de Clascar, D. José M. Serra, D. José Canella, los Sres. Vidal y Cuadras, D. Miguel Boada, D. Antonio Lopez y Lopez, D. Mariano Casi, los Sres. Bacardi, Batlló, Ferrer y Vidal, Juncadella, Roger y Vidal, Freixa y Mercader. La conferencia que los que asistieron y que eran 18 ó 20 celebraron con el Sr. Figueras duró mas de dos horas.

En ella el Sr. Figueras empezó por manifestar que les habia convocado para exponerles la situación del gobierno. Que la guerra civil ocasiona cuantiosos gastos, que hay que tender á la movilizacion de algunos millares de voluntarios y que el gobierno apelaba á su patriotismo para arbitrar recursos y mejorar la situación económica del Tesoro.

Todos los presentes estuvieron conformes en prestar el necesario apoyo al gobierno para que fuese mas desembarazada su marcha, en especial, segun noticias, la junta del Banco de Barcelona, que ofreció incontinenti cuantiosas sumas. El acuerdo final fué nombrar una comision que entienda en llevar á cabo el proyecto de facilitar recursos al gobierno. El Sr. Figueras quedó muy satisfecho del resultado de la conferencia, y los señores invitados muy complacidos del espíritu que anima al señor presidente del Poder ejecutivo.

El Sr. Figueras visitó ayer la grandiosa fábrica que los Sres. Batlló tienen en el Ensanche, y quedó altamente complacido de la visita á un establecimiento fabril que honra á la industria catalana. D despues, acompañado del señor gobernador civil y de los Sres. Rubau y Lostau, visitó el Ateneo catalan de la clase obrera, cuya junta le concedió y entregó el diploma de socio honorario de dicho instituto.

No fué infructuosa para aquel Centro la visita del señor Figueras, pues convencido de la importancia que tiene para la clase trabajadora que acude allí á instruirse, dispuso ayer mismo cederles el ex-convento de San Felipe de Neri para que pudiesen trasladarse á él las cátedras y salones de lectura y de reunion de la calle de Marcaders.

Ayer mismo se dieron las órdenes oportunas al señor jefe económico para que sin pérdida de tiempo dispusiese lo necesario á fin de que el traslado pudiese verificarse desde luego, interin por el ministerio de Hacienda se legaliza esta medida definitivamente.

No se alborocen los radicales: ayer no se habló de crisis. Hacemos esta advertencia para que las siguientes noticias no hagan nacer la esperanza en el ánimo de algunos tertulianos que jamás debieron tenerla.

La resistencia del ministro de la Guerra á firmar ciertos nombramientos, parece que sigue; y si hemos de dar crédito á los rumores circulados en el salon de conferencias, el proyecto de señalar á los soldados de Cataluña un aumento en su haber no encuentra apoyo en los señores Acosta y Oreiro, que lo ven con disgusto. Mas de ochenta representantes han firmado una protesta con motivo de un justo nombramiento hecho por el

tendiendo la enmienda á concretar un punto importantísimo.

Que el segundo contenia una aclaracion que creia muy oportuna para que no pudieran nacer dificultades al dividirse el territorio. Dijo tambien que ya habia manifestado á la reunion, al combatir en la sesion pasada la enmienda del ciudadano B., los motivos que le impulsaban á pedir que continuaran siendo consideradas como posesiones las islas Antillas. Añadió que para probar la conveniencia de no declarar Estado las islas Filipinas, le bastaría recordar que estas islas se hallan dominadas por elementos atrasados que tenderían luego de formada la federacion ó á constituir en las Filipinas un Estado teocrático ó pedirian un virey á Carlos VII.

Usando de la palabra en contra el ciudadano A. manifestó que ninguno de los tres puntos debía en su concepto ser admitido. El primero porque ó decia lo mismo que el proyecto ó tendia á la proclamacion de la soberanía del pueblo en el sentido en que se entendia hace muchos años. Añadió que era partidario de la teoría de que no existe mas soberanía que la individual y que admitia la del pueblo como una ficcion necesaria que debia nacer en lo posible del contrato, demostrándolo por la proclamacion de los derechos individuales, ilegislables ni aun por el mismo pueblo.

Respecto al segundo punto dijo consideraba innecesaria la aclaracion, porque todo el mundo sabe cuáles son las provincias que constituyen las antiguas agrupaciones.

(Se continuará.)

8 VARIEDADES. DISCUSION DE UNA CONSTITUCION FEDERAL APPLICABLE A ESPAÑA. (Continuación.)

Habiendo obtenido la palabra en contra, el ciudadano A. manifestó que no creia pudiese en ninguna manera ser admitida la enmienda, por cuanto al discutir la Constitución federalista tenia la reunion el pie forzado de organizar una confederacion española y no dos confederaciones. Protestó contra la idea de que los federalistas quieran destruir la unidad nacional, que por el contrario quieran robustecer apartando de ella toda idea de absorcion y tiranía y fundándola sobre la armonía entre estados hermanos. Dijo tambien que lo que proponia la enmienda era de hecho la division de España en dos porciones, pues que el pacto federal que entre ellas se proponia resultaria ilusorio por falta de fuerzas en las autoridades federales para hacer respetar sus leyes que quedarían sin sancion; sancion, fundada en la fuerza del conjunto, que es necesaria en toda federacion y que es la base de su organismo. Añadió que por ser el carácter español carácter meridional necesitaban de mas fuerza las autoridades federales, que la adquirirían por el establecimiento de una sola federacion, y que por existir diferencia de ilustracion entre las partes del todo España no podia esta seguir con un gobierno unitario que obligaba á detenerse á las que iban delante, y si

Sr. Chao, y el ministro de Fomento dice á todo el que le quiere oír que dejará la cartera antes de revoacar el nombramiento.

Las noticias de Barcelona que recibimos nos ponen de manifiesto que el estado de la capital del antiguo Principado no es tan satisfactorio como parece, aunque el orden material no se ha turbado.

El general Lagunero no solo ha dimitido, sino que se ha puesto en camino para Madrid, diciendo al gobierno que en Barcelona su autoridad es completamente ilusoria.

El presidente del Poder ejecutivo, además de la Internacional, había recibido una comision de obreros pidiendo una nueva organizacion para las horas de trabajo.

La actitud especial en que la diputacion provincial se ha colocado con su aficion al federalismo inspira serios temores, pues todo el mundo teme que, cuando el Sr. Figueras se ausente de aquella capital, que será en los primeros dias de la próxima semana, vuelvan á reproducirse los desórdenes que motivaron su viaje.

Por conducto autorizado comunican á un apreciable colega que muy pronto harán declaraciones republicanas, en sentido federalista, algunos representantes, diputados que formaron parte de la antigua mayoría radical, y que hasta ahora han guardado una profunda reserva sobre este punto.

(De La Iberia).

Ayer en la calle de Atocha, junto á Santa Cruz, un muchacho de 16 á 18 años abofeteó á un sacerdote. Un cochero que presenciaba la escena se apeó del percarante, cogió al muchacho, le reconvinó, le castigó con sus puños, y todos cuantos pasaron se pusieron de su parte, censurando al agresor y ofreciendo sus servicios al atribulado eclesiástico.

Por orden del ministerio de la Gobernacion, fecha 8, se ha dispuesto que los gobernadores de las provincias no puedan delegar la facultad que para inspeccionar las dependencias de los ayuntamientos les concede la ley provincial.

En el periódico oficial se publica la alocucion dirigida por el ministerio de Marina á la marina y tropa de los buques y departamentos, de que nuestros lectores tienen ya conocimiento.

Ayer como dia festivo no ha habido Bolsa, cotizándose en el Bolsin el consolidado casi á los mismos cambios que anteayer, si bien á última hora se pronunció algo mas la baja, quedando á

las cinco de la tarde dicha clase de papel á 20'05 papel, y 20 por 100 dinero, con escasos tomadores.

De las demas clases de valores apenas se ha cotizado nada, puesto que los bonos del Tesoro solo eran ofrecidos, pero no colocados, á 65'50.

Como se vé, el corto respiro que anteaer se disfrutó ha durado poco, y todo hace creer que el enterro de 19 por 100 marcará pronto el ruinoso tipo á que ha descendido el nivel del crédito en nuestra removiada patria.

Los buques de guerra franceses enviados á las costas y puertos de España son: las corbetas «Inferral» y «Sané», en Barcelona y Valencia; la corbeta de hélice «Kleber», en Málaga; el aviso «Souffleur», en Vigo, y el «Chamois» en aquellas mismas costas.

Estos buques, con los ingleses, americanos, italianos y portugueses que se encuentran en el litoral español, bastan, segun espresion de algun periódico extranjero, para proteger á los súbditos de todos los países.

Parece acordada la supresion del negociado de la prensa en el ministerio de la Gobernacion.

Es segura la supresion de las direcciones de Gobernacion, excepto la de Comunicaciones, creándose en cambio ocho puestos de oficiales, que se encargarán de los ocho ramos mas importantes del departamento, despachando directamente con el ministro.

Del estanco de una huerta contigua al arroyo Abroñigal se estrajo ayer el cadáver de un hombre, sin que se tengan mas antecedentes respecto á tan triste suceso.

En el distrito de la Latina ha sido detenido un segeto que al grito de ¡viva Carlos VIII! acometió con un estoque á otro por creerle republicano.

Además del refuerzo que ha tenido el ejército del Norte con el batallon de ingenieros que hace pocos dias salió de Zaragoza, hoy debe salir de Madrid con igual destino el batallon cazadores de Segorbe, y el de Mendigorria ha recibido la orden de estar dispuesto para marchar al primer aviso.

Hemos oido asegurar que estos refuerzos no serán los últimos.

El ciudadano Suñer y Capdevila, menor, con otros paisanos convocó ayer en Barcelona á los ampurdaneses residentes en aquella ciudad, para

tratar de asuntos de actualidad y de interés político.

En Málaga no solo se pide el armamento necesario para armar al pueblo, sino que ya ha salido una comision para Cartagena con objeto de recoger ochocientos fusiles que hay en aquel depósito; es de suma necesidad que se proporcione dicho armamento, puesto que, dándose ya por la alcaldía la orden de la plaza, el paso de este servicio gravita sobre un número reducido de ciudadanos.

El resultado de la eleccion de mesas verificado en Cádiz el dia 14, segun un periódico de la localidad, fué el siguiente: candidatura republicana federal, 2.637 votos; id. de oposicion, 1.229; votos perdidos 39.

La junta directiva de la sociedad protectora de bellas artes de Sevilla ha acordado ampliar el término para la presentacion de las obras de arte que han de concurrir al certámen abierto por la misma hasta el dia 31 del presente mes de Marzo. La adjudicacion de los premios se traslada al domingo 27 del próximo mes de Abril.

La diputacion provincial de Tarragona ha consignado 7.500 pesetas para la creacion de una granja-modelo en Tortosa.

En Zaragoza se trata de construir un gran manicomio en las afueras de la poblacion, al cual serán conducidos los dementes que hoy se albergan en el hospital de Nuestra Señora de Gracia.

ÚLTIMA HORA.

Esta tarde, en el salon de conferencias, se hablaba de presentar una proposicion para que la Asamblea se disuelva inmediatamente.

A la una de esta se han reunido los representantes federales firmantes de la carta dirigida al señor ministro de Fomento, manifestándole el disgusto con que habian visto el nombramiento del Sr. Page para la direccion de Obras públicas.

En dicha reunion se ha dado lectura de la contestacion del Sr. Chao, que ha producido bastante mal efecto entre los reunidos. Estos han acordado nombrar una comision para que celebre una conferencia con el Sr. Chao.

A las cuatro menos cuarto no se habia abierto aun la sesion.

BOLSA.

Cotizacion del dia 17.

- Renta perpétua al 3 por 100, 20-30. Pequeños, 20-20. Renta perpétua exterior al 3 por 100, 25-00. Pequeños, 25-75. Deuda del personal, 00-00. Billetes Hipotecarios, segunda série, 00-00. Bonos del Tesoro, 66-10. Idem en cantidades pequeñas, 66-25. Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 00-00. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 20.000 rs., 150-00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 rs., 41-25. Idem id., id., de 20.000 rs., 40-10. Idem de Alar á Santander de 20.000 rs., 00-00. Acciones del Banco de España, 160-00.

ESPECTÁCULOS.

- TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Funcion 114 de abono.—T. 1.º par.—Roberto el Diabolo. CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 177 de abono.—T. 3.º impar.—El hombre de mundo. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 8.º de abono.—T. 2.º par.—El Potosí submarino. MARTIN.—A las 8.—Quién es su madre?—El arcadiano de San Gil.—Mercurio y Cupido.—Baile. SALON ESLAVA.—A las 8.—El amante espíritu.—La mamá de mi mujer.—Las dos joyas de la casa.—El aceite de bellotas.—Cuadros. ROMEA.—A las 8.—Corona y gorro frigio.—La redencion del negro.—Corona y gorro frigio.—Por ser económica.—Baile. VARIEDADES.—A las 8 1/2.—El mono.—El anillo del diablo. RECREO.—A las 8.—Matar ó morir.—Canto de Angeles.—La isla de San Balandrán.—A rey muerto... CAPELLANES.—A las 8.—Solideo y gorro frigio.—Dios, patria y rey.—Solideo y gorro frigio.—La inocente Virginia.—Baile.

MADRID: 1873.—Imprenta de Julian Peña, calle del Olivar, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL AVERIGUADOR.

Correspondencia entre curiosos, literatos, anticuarios, etc., etc., etc.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta gratis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria, y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas dirigen en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un año, 9 pesetas; seis meses, 4,75; tres meses, 2,50. Provincias y Portugal. Un año, 10 pesetas; seis meses, 5,50; tres meses, 3.

Extranjero: Un año, 20 francos; seis meses, 11. Ultramar: Un año, 5 pesos; seis meses, 3.

El tomo terminado, doce pesetas en España y Portugal.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real linea.—Se anuncia gratis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil sobro.

LAS PASIONES DE LA MUGER

POR D. LUIS CARRERAS.

Estudio de la misma en todos los estados y condiciones de su vida. Obra ilustrada con magníficas láminas á medio real la entrega. Se suscribe en Madrid, San Mateo, 11, bajo y Fomento, 36, segundo.

En provincias en casa de los señores corresponsales.

EL ESTADO CATALAN

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA

Redactado en Provincias y publicado en Madrid.

Se admiten suscripciones en todas las librerías y administraciones de Correos y de Loterías de España.

Se sirven paquetes para la venta, al precio de 4 rs. uno.

Precios de suscripcion, librando directamente ó remitiendo sellos de franqueo.

- Madrid, un mes . . . . . 6 rs
- Provincias, tres idem . . . . . 20
- Ultramar y Extranjero, tres idem . . . . . 50

Precios de suscripcion por medio de corresponsales.

- Madrid, un mes . . . . . 8 rs
- Provincias, tres idem . . . . . 24
- Ultramar y Extranjero, tres idem . . . . . 60

Se sirve un número de muestra á todo el que lo pida á esta Administracion.

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES.

En Madrid oficina del periódico, Calle del Olivar, núm 22.

En Barcelona, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva,

GRAN FONDA DE MADRID

Plaza de Villarrasa.—Valencia.

En este acreditado establecimiento situado en el centro de la ciudad hallarán los señores viajeros espaciosas y elegantes habitaciones y esmerado servicio.

CENTRO DE CONTRATACION

Calle de Bauwrich, 17, entresuela.

Barcelona.

Este establecimiento se dedica con actividad é inteligencia al despacho de los asuntos de subastas, préstamos, compra y venta de fincas, negocios judiciales y administrativos y otros asuntos de especie análoga.

GRAN RELOJERIA.

MANUEL WEHRLE.

Calle de la Libertad, 32.

BARCELONA.

Relojes de todas clases y precios, de sobremesa, de cuadro, remontoirs de oro y de plata y para la navegacion. Gran surtido de las mejores fabricas de Inglaterra, Suiza y Francia. Composturas de todas clases, con prontitud y esmero.

EL MUNDO CÓMICO.

SEMANARIO

HUMORÍSTICO, ILUSTRADO É ILUMINADO.

Director artistico: J. L. Pellicer.—Director literario: M. Matoses.

Se publica todos los domingos en ocho grandes páginas de papel superior y satinado con siete ó ocho caricaturas dibujadas por Urrabieta, Pellicer, Perea, Duque, Sojo Gimenez, Cubas, etcétera, etc., y artículos y poesías satiricas de Palacio, Robert, Blasco, Escrich, Lustonó, Bustillo, Segarra, Saco, Ximenez Cros, Moja, Matosés, etc.

Esta publicacion, nueva en España, solo cuesta una peseta al mes en Madrid y tres reales trimestre en provincias.

Se suscribe en todas las librerías de España, donde se venden números sueltos al precio de real en Madrid y real y medio en Provincias.

Direccion y Administracion: Plaza de San Nicolás, 7 y 9, bajo.—Madrid.